

HERRAJES EXPRESS S.R.L.

SAN MARTIN
 VILLA CARLOS PA
 349 VILLA CARLOS PAZ

2380 01
 5152 2

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Datos de los integrantes de la Cuenta

Apellido y Nombre: HERRAJES EXPRESS S.R.L.
 CUIT/CUIL/CDI: 30717325466
 Participación en cuenta: TITULAR

Apellido y Nombre: _____
 CUIT/CUIL/CDI: _____
 Participación en cuenta: _____

Apellido y Nombre: _____
 CUIT/CUIL/CDI: _____
 Participación en cuenta: _____

Período:	01/10/2023	31/10/2023	Número de Cuenta:	56748/04	Tipo de Cuenta:	BANCA DE EMPRESAS
Moneda:	PESOS		Tipo de Orden:	UNIPER.	Cantidad de integrantes:	1
CBU:	020034960100005674847		IVA:	RESPONSABLE INSCRIPTO		

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO RES. ANTERIOR			-5.796,77
02/10		DEB.X INTE.SDO.DEUDO	47,64		-5.844,41
02/10		DEB SELLADO ADEL CC	0,38		-5.844,79
02/10		IVA *INTERESES*	5,00		-5.849,79
02/10		IMP.S/OPER.DEBITOS	0,29		-5.850,08
02/10		IMP.S/OPER.DEBITOS	0,03		-5.850,11
02/10		CRED.TRANSFERENC.ATM 474632		10.000,00	4.149,89
		30717325466 - HERRAJES EXPRESS S.R.L			
05/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 150648	247,46		3.902,43
05/10		TRANSF.CTO HB GRAVAD 150648		41.244,03	45.146,46
		30709887757 - V.M. SA.			
09/10		TRANSF.HB.EXENTO 491535	35.000,00		10.146,46
10/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 974000	13,12		10.133,34
10/10		PAGO AUT.SERV ATM PR 974000	2.186,93		7.946,41
18/10		CJE.VAL.OT.BC/SC.ECH 111		118.580,00	126.526,41
18/10		CJE.VAL.OT.BC/SC.ECH 44578151		507.200,00	633.726,41
18/10		IVA PERCEPC.RG 2408 2109	320,51		633.405,90
18/10		IVA PERCEPC.RG 2408 3428040	177,00		633.228,90
18/10		IVA PERCEPC.RG 2408 3428041	240,49		632.988,41
18/10		IVA PERCEPC.RG 2408 44578151	89,77		632.898,64
18/10		IVA PERCEPC.RG 2408 44707925	89,78		632.808,86
18/10		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 2109		890.292,86	1.523.101,72
18/10		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 44707925		249.396,00	1.772.497,72
18/10		IVA 21% *COMISIONES* 111	146,92		1.772.350,80
18/10		IVA 21% *COMISIONES* 2109	2.243,54		1.770.107,26
18/10		IVA 21% *COMISIONES* 3428040	1.239,00		1.768.868,26
18/10		IVA 21% *COMISIONES* 3428041	1.683,46		1.767.184,80
18/10		IVA 21% *COMISIONES* 44578151	628,42		1.766.556,38

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de sus emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcr.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcr.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: HERRAJES EXPRESS S.R.L.
 Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Período: 01/10/2023 31/10/2023
 Número de Cuenta: 56748/04

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
18/10		IVA 21% *COMISIONES* 44707925	628,48		1.765.927,90
18/10		CJE.VAL.OT.B.C/S.ECH 3428040		1.000.000,00	2.765.927,90
18/10		CJE.VAL.OT.B.C/S.ECH 3428041		1.358.722,99	4.124.650,89
18/10		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 2109	10.683,51		4.113.967,38
18/10		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 44707925	2.992,75		4.110.974,63
18/10		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 111	699,62		4.110.275,01
18/10		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 44578151	2.992,48		4.107.282,53
18/10		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 3428040	5.900,00		4.101.382,53
18/10		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 3428041	8.016,47		4.093.366,06
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 111	4,20		4.093.361,86
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 111	0,88		4.093.360,98
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 2109	64,10		4.093.296,88
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 2109	13,46		4.093.283,42
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 2109	1,92		4.093.281,50
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 3428040	35,40		4.093.246,10
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 3428040	7,43		4.093.238,67
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 3428040	1,06		4.093.237,61
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 3428041	48,10		4.093.189,51
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 3428041	10,10		4.093.179,41
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 3428041	1,44		4.093.177,97
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 44578151	17,95		4.093.160,02
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 44578151	3,77		4.093.156,25
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 44578151	0,54		4.093.155,71
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 44707925	17,96		4.093.137,75
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 44707925	3,77		4.093.133,98
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 44707925	0,54		4.093.133,44
18/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 2	1.659,31		4.091.474,13
18/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 111	711,48		4.090.762,65
18/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 1736	4.933,17		4.085.829,48
18/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 2109	5.341,76		4.080.487,72
18/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 3428040	6.000,00		4.074.487,72
18/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 3428041	8.152,34		4.066.335,38
18/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 44578151	3.043,20		4.063.292,18
18/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 44707925	1.496,38		4.061.795,80
18/10		CJE.INT.VAL.BPC.ECHQ 2		276.551,92	4.338.347,72
18/10		CJE.INT.VAL.BPC.ECHQ 1736		822.195,00	5.160.542,72
18/10		TRANSF.HB.EXENTO 242260	1.100.000,00		4.060.542,72
20/10		TRANSF.HB.EXENTO 424422	4.030.000,00		30.542,72
30/10		TRANSF.HB.EXENTO 39435	20.000,00		10.542,72
31/10		IVA PERCEPC.RG 2408	330,00		10.212,72
31/10		IVA 21% *COMISIONES*	2.310,00		7.902,72
31/10		GTO.MAN./COM.VARIAS	11.000,00		-3.097,28
31/10		IMP.S/OPER.DEBITOS	66,00		-3.163,28
31/10		IMP.S/OPER.DEBITOS	13,86		-3.177,14
31/10		IMP.S/OPER.DEBITOS	1,98		-3.179,12

Total Impuesto al Valor Agregado:	\$8.884,82
Total Imp.Ley de Competitividad:	\$31.913,00
Total Imp.L.Competitiv. Credito Compensable:	\$0.00
Total SIRCREB:	\$0.00
Total SIRCREB CBA:	\$0.00
Total SIRCREB C.A.B.A.:	\$0.00
Total SIRCREB Sta. Fe.:	\$0.00
Total Percepciones C.A.B.A.:	\$0.00
Total Percepciones por consumos en el exterior:	\$0.00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorias y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.